

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 16 DE AGOSTO DE 1834.

Exposición á las Cortes generales del reino en 1834, del Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina de España é Indias D. José Vazquez Figueroa, con arreglo al artículo 36 del ESTATUTO REAL de 10 de Abril de este año.

Ilustres Próceres del reino: Sres. Procuradores del reino:

El decidido interés que me inspiró siempre la profesión militar de marina me hacia deplorar en el silencio de mi retiro la infausta suerte que habia cabido á este poderoso é importantísimo brazo de la fuerza pública y de la felicidad del Estado, en la serie de desgracias que le han ido aniquilando desde fines del siglo último hasta el día. Considerando el estado de la fuerza naval de una nacion como el resultado necesario de la decadencia ó elevacion de la pública prosperidad, yo no podia lisonjearme de que ella siguiese otra progresion en su marcha que la relativa á la situacion general del reino; y cuando mis observaciones particulares y desnudas de otros datos que los de la notoriedad me indicaban que la decadencia de la marina excedia esta proporcion, no solo en intensidad, sino en la rapidez de sus progresos, me esforzaba yo en hallar en esta misma predileccion motivos que debilitasen la vehemencia de semejantes impresiones, y lisonjearan la esperanza de un porvenir mas venturoso para la marina. Sin embargo, la reproduccion continua de las desgracias habia debilitado todas las ilusiones, y prevaleciendo el fundado temor de ser irreparables sus males, manifesté á S. M. la REINA Gobernadora veces diferentes y de distintos modos mi energía y sincera repugnancia á encargarme del ministerio de este ramo: repugnancia que solo podia ceder y cedió á las inspiraciones de la lealtad mas pura y de la mas sumisa y resignada obediencia. Pero ¿cuál fue mi sorpresa y mi dolor cuando, colocado en la elevada posicion á que me condujo la bondad de S. M., ví en toda su extension é intensidad, no solo el ruinoso y deplorable estado de la marina Real, sino la natural imposibilidad, no ya de restituirla á su antiguo esplendor, sino aun de preservarla de su total aniquilamiento en la misera existencia que arrastra? Excede, señores, la realidad de los males á todos mis mas funestos presentimientos; y, como si no fuese bastante infausta esta terrible sorpresa, mi deber me impone la dura necesidad de afligir el ánimo de los señores que componen las Cortes del reino con la triste historia de los acontecimientos que han traído á la marina Real á la apurada situacion que la aniquila. Deseo evitarles este disgusto, y haria espontáneamente el sacrificio de mi propia reputacion para conseguirlo; pero está naturalmente unido el conocimiento del mal al sincero deseo del remedio; y fuera este ineficaz é insuficiente, si yo encubriese ó disimulase la extension y profundidad de aquel á expensas de la lealtad, que exige una franca y paladina manifestacion de cuanto directa ó indirectamente conduzca al mejor servicio del Estado.

No creo deber molestar la atencion de las Cortes ocupándolas de la necesidad, importancia y utilidad de la fuerza naval. Tratándose de una nacion que posee dominios en Asia y América; y que por su situacion peninsular, por la vasta extension y fácil acceso de sus costas, y por la multitud y bondad de sus puertos, ensenadas y abrigos, al paso que convida á la facilidad de las comunicaciones y del comercio, se halla por efecto necesario de estas mismas ventajas constantemente expuesta á las incursiones de la piratería y á todo genero de hostilidades de parte de sus enemigos, y aun de sus rivales; no es necesario ningun esfuerzo de ingenio para persuadirse de la perentoria necesidad de una marina de guerra que proteja su comercio, asegure la facilidad de sus correspondencias y relaciones de toda clase con sus posesiones ultramarinas, impida las funestas y destructoras consecuencias del contrabando, y afiance la tranquilidad y seguridad de las poblaciones litorales, que con desdoro y mengua del Gobierno, hemos visto mas de una vez atacadas y comprometidas por los bárbaros corsarios de la vecina costa de Africa, y aun apresadas á vista de nuestros mismos puertos las embarcaciones de comercio por los piratas argentinos y colombianos poco tiempo despues de su criminal sublevacion. Si la razon necesitase el apoyo de la autoridad, ninguna podria presentar mas oportuna que la del magnánimo Rey el Sr. D. Felipe V., cuando en su Real cédula de 18 de Octubre de 1737 se explicaba en estos términos: «Como la invisible mano de la Omnipotencia colocó sobre los mares Océano y Mediterráneo los reinos y provincias que en la Península de España componen y forman mi monarquia, situando en ambas costas puertos seguros, abrigados y capaces de muy numerosas armadas; parece que el dedo de aquella inescrutable Providencia señala las utilidades que con sola su situacion dió á mis reinos, para que mi Real aplicacion se dirija y encamine á que todos los naturales de ellos se aprovechen de las ventajas que deben al Autor de la naturaleza; fomentando la navegacion y comercio; que en todos los Estados es el nudo que sostiene la gloria y la opulencia de las naciones.» Así hubiera sucedido en estos últimos tiempos, si como entonces, se hubieran tenido las fuerzas de mar convenientes á nuestra situacion. Por carecer de ellas hemos perdido todas nuestras provincias del continente de la América, descubiertas y conquistadas con tanta gloria por nuestros antiguos españoles, y cuya civilizacion y comercio llenó á nuestra nacion de riqueza y prosperidad en siglos mas venturosos, dejando sumidos á nuestros hermanos en los horrores de la anarquía y de la guerra civil. Las naves eran los lazos que estrechaban aquellos tan distantes países con estos; y la falta de naves, rompiendo aquellos vínculos, excitó á los ambiciosos é inquietos á subyugar á los buenos y pacíficos habitantes, haciéndoles desconocer á su madre patria, porque estaba remota, abatida y doliente con la inicua invasion francesa.

Si todavía se necesitan otras demostraciones para conocer el estado ruinoso á que nos ha conducido el abandono de nuestra marina y su total aniquila-

miento, lo veriamos en la nulidad de nuestro comercio marítimo, y en las ruinosas consecuencias del escandaloso contrabando, que ha disminuído las rentas Reales con menoscabo de todas las fuentes de la riqueza pública; males todos que si derivándose principalmente de otras causas extrañas no hubieran podido evitarse del todo, habria sido no obstante muy posible contenerlos en sus progresos y en la funesta velocidad de su curso, existiendo una fuerza naval que apoyase la defensa y facilitase la comunicacion, las relaciones, los mútuos auxilios y los diversos medios de resistir y contrastar la rápida sucesion de tantas desgracias como se han acumulado sobre nosotros de 30 años á esta parte, siendo una prueba de esta verdad la experiencia de lo acaecido en la guerra del año 8 al 14, en que á la cooperacion de la escasísima fuerza naval existente entonces, esto es, en 1810, se debió el resultado mas distinguido de las gloriosas acciones de aquella época en la defensa de Cádiz y en las batallas de Chilana, de la Albuera, y demas expediciones á que concurrieron unidas la fuerza terrestre y la marítima. Mas por desgracia, esta y otras decisivas pruebas de la importancia y utilidad de la fuerza naval consignadas en hechos y demostraciones que todos palpan, y cuya notoriedad á ninguno se esconde, no ha bastado jamas á excitar en el gobierno el sincero deseo de reparar este poderoso brazo de la fuerza pública, este medio auxiliar, sostenedor y creador á la vez de la pública prosperidad. Con este abandono, no solo ha contribuído á su radical aniquilamiento, sino lo que aun es peor, á fortificar la funesta prevencion é indiferencia con que la nacion toda mira las cosas del mar, y las utilidades que de ellas puede reportar, observando el olvido y el absoluto menoscabo de todas ellas, que testifica el actual estado de nuestra armada; si es que puede darse sin rubor este título á la reunion de 22 buques desde navio á goleta entre armados y desarmados, que es la fuerza total á que hoy estan reducidos los 65 buques armados que contábamos el año 18 en mi segundo ministerio, ademas de los desarmados, cuando ya deplorábamos con no menos amargura que hoy la destruccion de este poderoso y necesario elemento de la fuerza pública y de la prosperidad nacional.

Dos observaciones nacen de lo que acabo de poner, las cuales deseo exciten y fijen la atencion de las Cortes por las importantes consecuencias que de ellas se derivan. La una es que se lamentaba universalmente la ruina de nuestra armada Real, y se reconocia su importancia y necesidad, hace 16 años hasta el punto de haberse intentado suplirla á expensas de enormes y costosos sacrificios para adquirir 8 buques rusos entre navios y fragatas inútiles y podridos para la proyectada expedicion de América, que descompusieron los sucesos del año 20, consolidó para nosotros la pérdida de aquellos vastos dominios, tantas veces pronosticada con gran dolor por mí en mis dos anteriores ministerios de 1810 y 1816, por la falta de la marina; y la otra es, que la progresion descendente de la fuerza naval en el período de los mismos 16 años desde los 65 buques, incluso los rusos inútiles, hasta los 22 existentes del día, ha sido tan rápida y desproporcionada en el órden regular y comun de esta especie de fuerzas, que no seria realizable, no partiendo la decadencia de un término mas distante, ó no siendo ya positivamente ruinoso su situacion en el año de 18; de que se sigue que se toca ya el término del total aniquilamiento de esta marina; cuya total desaparicion ó ruina está tanto mas próxima, cuanto ha sido grande su rapidez en los 16 años precedentes, lo que demuestra la entidad extraordinaria de los esfuerzos que exige el conato de evitar su confirmacion. Síguese mas, y es que ni esta decadencia, ni la velocidad con que se realiza es proporcionada á la que padecen los demas ramos de la prosperidad, de la riqueza y de la fuerza, para que pueda atribuirse ni exclusiva ni principalmente á las desgracias públicas y generales de la nacion en los 30 años precedentes, porque sin combatir la certeza de esas desgracias, ni su influjo mas ó menos directo en la destruccion de la marina, ello es cierto que nuestra agricultura y nuestra poblacion han crecido en medio de esas desgracias: que las rentas públicas y las contribuciones se han aumentado y que se pagan con asombrosa religiosidad; y que no existe un solo ramo, una sola fuente de las que forman la riqueza y la prosperidad general, que no convalezca, aunque lentamente, de las calamidades pasadas, sin que se halle uno solo en tan abatida y ruinoso situacion como la marina Real.

Infiérese de esta diferente situacion, ó que no existe esa absoluta é íntima dependencia que se quiere suponer entre la prosperidad en general del Estado y la particular de la marina Real, para atribuir la ruina de esta á la sola decadencia de aquella; porque se ve desmentida la proporcion entre las dos situaciones, ó que es particular y distinta en las dos la causa de estas diferencias. Lo es en efecto, señores, y yo pienso, sin recelo de equivocarme, que la sagacidad maligna de nuestros rivales, propagando la confusion de estas ideas para dirigir la atencion exclusiva del gobierno hácia los demas objetos de la pública prosperidad, lisonjeando la esperanza de que con ella sola se restableceria naturalmente nuestra marina Real, ha conseguido su completa ruina, fomentando el olvido, el abandono y el absoluto descuido de toda providencia reparadora ó conservadora de la moribunda fuerza naval: porque ello es notoriamente cierto que ni la agricultura, ni el comercio, ni las artes, ni las ciencias, ni ninguno de los necesarios y útiles objetos, que deben ocupar la atencion del Gobierno, ha dejado de deber á este, en medio de las desgracias pasadas, providencias benéficas, reparadoras de conservación y de fomento, excepto la marina, á la que no solo se ha abandonado á su propia y natural decadencia, sino aniquiládola en los elementos de su constitucion para hacer mas difícil é impracticable su restauracion con la fatal y asustadora idea de las cuantiosas sumas que para su reparacion ó creacion exigen naturalmente los objetos que han de producirla. Si para demostrar su aniquilamiento fuesen necesarias otras pruebas que las de la rescña hecha del número á que hoy está reducida la fuerza naval,

baste decir que ni en la parte material, ni en la personal de la marina existe un solo elemento completo de los que pueden, no ya sostenerla en un estado regular, sino ni aun impedir ó contener su total aniquilamiento. Los edificios que quedan amenazan ruina, y se sostienen á expensas de los miserables restos de los que ya cayeron, y en algunos ha sido preciso demoler la parte amenazada y menos importante, para reparar la mas conservada y útil del mismo edificio. Los diques estan en su mayor parte, casi en su total, destruidos; los caños, balsas, y ensenadas inutilizadas y ciegas por falta de máquinas para su limpieza y conservacion; de ninguna clase de maderas existe un juego completo para concluir ni carenar de firme un buque. Perecieron las fábricas de lona: no existe una sola braza de jarica, y siendo necesario comprar la que hace falta para habilitar un buque que haya de salir al mar, ha salido alguna vez sin la precisa; porque la falta de consumo hace que no se halle casi de quien comprarla. Los almacenes estan vacíos: consumidos los repuestos de toda especie, y agotados los materiales todos de esencial necesidad para la construccion y demas obras de carena y de conservacion; y como en semejante penuria no ha sido posible acudir á las perentorias necesidades del servicio, sino por adquisiciones parciales y aisladas de contratas siempre mal cumplidas, y no mejor pagadas, estos medios adoptados para apuros momentáneos han pasado á formar sistema, y consumado la destruccion de todo, inclusa la de los mismos buques, cuya reparacion se habia librado en estos arbitrios. En fin, señores, interminable sería la relacion del aniquilamiento de todos y de cada uno de los multiplicados objetos, que natural y necesariamente entran en la composicion de la fuerza naval. He hecho presente á S. M. que nada existe, y que están destruidos hasta los elementos de la constitucion material y orgánica de la armada Real, en que pudiera apoyarse su restauracion; y omitiendo ahora por menores, sirvanse las Cortes oír el compendio de los informes del capitan y comandantes generales de departamentos y apostaderos que forma el exacto y verdadero cuadro de la situacion actual de la marina.

»El deorable estado, dicen, á que se han reducido todos los ramos de la marina Real, en fuerza de la indiferencia y aun desprecio experimentado, desatendiéndolos de una manera que no es fácil imaginarse, ofrece un cuadro verdaderamente luctuoso para los que conocen su importancia y lamentan la economía negativa que se ha observado en su conservacion; y a que no se quiera su fomento. La escasez del Real erario ha sido constantemente la única satisfaccion á las repetidas enérgicas manifestaciones de los gefes de departamento en los momentos mismos en que se arbitraban con profusion abundantes fondos para la creacion y entretenimiento de otras atenciones secundarias, insignificantes y aun peligrosas que jamás pudieran proporcionar al Estado la riqueza; la consideracion y demas ventajas que una marina militar, cual correspondiese á sus necesidades y posibilidad. Así ha caminado velozmente á su conclusion nuestra marina, y no solo no se ha pensado en esta atencion privilegiada, sino que hemos tenido la fatalidad de que los trabajos llevados á su término, con la idea sin duda de mejorar su régimen, no han hecho otra cosa que introducir el mas espantoso desorden, con tal cúmulo de alteraciones; resultando que no hay ordenanzas en ninguno de los ramos que abraza la marina militar, ni sistema antiguo, ni moderno, ni mas que un caos, del que se ha ido saliendo cada dia y cada momento, segun los casos, por la costumbre que ya se hizo á esta clase de compromisos, y por la prudente meditacion de los gefes de un cuerpo benemérito, auxiliado del juicio, honor y buenos principios de sus subalternos. Los testimonios de esta certeza se encuentran consignados en esas órdenes que harán pata siempre memorable la época que comprenden, porque ellas, en perjuicio del Real servicio, han despojado á la primera autoridad del departamento, de una bien considerable parte de sus atribuciones, con desaire de su elevada clase, y menoscabo del prestigio que debe conservar para con sus subordinados; porque se ha dividido en mil fracciones y denominaciones la oficialidad del cuerpo general de la armada, con promesas de ventajas á los unos y á los otros, que después se convirtieron en utilidad y mejora de los que no correspondian á ellas; porque los cuerpos de artillería é infantería, habiendo perdido su primitiva forma, no se ha podido lograr que en diez años se le diese la conveniente á la naturaleza del servicio en que debian emplearse; de modo que en tres plantas que en este tiempo se han intentado bajo de unas bases abstractas y sin ordenanzas, solo se ha conseguido concluir ó acabar con las famosas brigadas de artillería, que eran la envidia de nacionales y extranjeros: porque los jóvenes guardias marinas quedaron sin colegios, sin academias, sin competentes señalamientos de goces, sin educacion ni disciplina militar, y hasta sin un uniforme, abandonados en su tierna edad á su inexperiencia y expuestos al peligro: porque hemos acabado con la clase de contra maestres en términos de no haber ya de quien echar mano en el caso de armarse una fragata; como si esta clase de hombres tan preciosos al servicio pudiese formarse en los momentos que la necesidad los exige: porque lo mismo sucede con el benemérito cuerpo de pilotos, y las innumerables clases de útiles operarios que en gran número han dejado su patria, llevando al extranjero con su misma industria la riqueza del país á que pertenecen: porque los constructores desaparecieron ya, y con ellos sus discípulos por falta de estímulo y de ocupacion, y el corto número que ha permanecido, no ha marchado por estas causas á la par de los conocimientos y adelantos de la ciencia y del arte, cuya prueba se encuentra evidenciada en las fragatas *Iberia*, *Lealtad* y *Restauracion*: porque no existe un reglamento fijo y general de armamentos y repartimientos con los inmensos adelantos y facilidades que ha tenido la facultad adoptada hasta por los barcos carboneros, y otros de cabotaje de las naciones marítimas; y de aquí la falta de estímulo, los perjuicios que sufre el servicio, y el disgusto que es natural en todas las clases, por el concepto desventajoso que los propios y extraños forman de la miserable posicion de la marina: porque los reglamentos de tripulaciones y guarniciones mandados observar, no guardan proporcion en las clases con las necesidades de cada cosa: porque las disposiciones para socorrer y vestir á nuestros honrados marineros solamente han tenido efecto en la parte comprometida: porque la reforma verificada en el cuerpo del ministerio produce el aumento de gasto, que en épocas de abundancia hubiera sido escandaloso, y lo es mas en circunstancias que la marina no ha tenido que contar, que intervenir, ni que pagar: porque en los arsenales, cuanto se ha conservado, mantenido en pie ó entretenido, puede asegurarse que ha sido mas bien por los esfuerzos de un celo extremado y pun-donoroso, que de la posibilidad en la carencia de todo, menos de lo que es posible, porque en ellos se ha hecho una especie de confusion ininteligible entre la cuenta y la razon, y el mando: porque en ellos existe aun una contrata ge-

neral, que debiera ser mas favorable á la marina, siempre que hubiese exactitud en sus pagos, pues bajo de esta esencial base, se obtendria equidad en los precios: porque en ellos y su largo recinto, se custodian sus efectos por un puñado de rondines hambrientos, que hacen un servicio superior sin duda á las fuerzas del hombre mas bien asistido: porque en ellos no nos han quedado de la ordenanza otros capítulos que los que comprende la ley penal; y porque en ellos, en fin, lo que se ha conservado es en fuerza de los milagros con que la divina Providencia asiste visiblemente á esta heroica nacion.

Este es, señores, el cuadro exacto de la verdadera situacion de la marina en su parte material y de organizacion, segun el testimonio acorde del capitan y comandantes generales del departamento y apostaderos, y este es el momento en que se puso sobre mis débiles hombros en 15 de Enero de este año el grave encargo del ministerio de este ramo, para conservar y restablecer su aniquilada y moribunda fuerza. Júzguese si en semejante situacion es compatible, no ya la esperanza racional de restaurar, sino la mas gratuita ilusion de intentarlo con una mediana probabilidad, en la carencia absoluta de todo lo material, y en el desconcierto, rotura y confusion de los elementos constitutivos del orden, unidad y sistema de su organizacion.

Una sola es la causa originaria y radical de esta destruccion, aunque otras accesorias hayan concurrido á realizarla y acrecentar su funesta influencia, y es la falta gratuita de los medios pecuniarios que hubieran podido evitar ó contener la natural decadencia de la marina: y digo gratuita, porque á pesar de todas las desgracias y trabajos que han multiplicado las escaseces de la nacion y su erario, todavia hubiera podido realizarse el sincero y eficaz deseo de precaver su ruina, sin mas esfuerzo que el de proporcionar los auxilios que se le aplicasen á los que se dispensaban á otros objetos de igual y aun de menor importancia y utilidad al Estado. Mas por una fatalidad inconcebible, jamás se obtuvo ni se pensó siquiera en la justa distribucion de los recursos pecuniarios del Estado, proporcionado á las necesidades, importancia y utilidad de cada uno, no contándose para nada, ó calculándose como la última de las atenciones, y menos necesaria de todas, la marina; y esto en los momentos mismos en que se proyectaba y ejecutaba con extraordinario calor, y con enormes cuantiosos sacrificios, una expedicion formidable á los países ultramarinos, en cuyos momentos, ni la necesidad de fuerzas navales, que se evidenció, y exigió la adquisicion de unos navios extranjeros, fuese bastante á volvernos del letargo, ni á demostrarnos la conveniencia y utilidad de tenerlos propios, y lo que es mas notable, sin que el resultado mismo de la absoluta inutilidad y de la completa pérdida del caudal invertido en esos buques extranjeros, ni las enormes sumas que por falta de la marina Real fueron arrebatadas á nuestro comercio marítimo por los piratas ó corsarios insurgentes, produjesen mas efectos por manera, que ni el trascurso del tiempo que todo lo altera y muda, ni las terribles lecciones de la experiencia en las pérdidas efectivas, han tenido el menor influjo en el sistema de abandono absoluto, de olvido y depresion de la fuerza militar marítima de la nacion, aun en medio de haberse arbitrado nuevas cargas é imposiciones públicas para crear y mantener con abundancia, y aun con lujo, una fuerza terrestre que ya ha desaparecido; otra para atacar y destruir el contrabando, con el titulo de carabineros de costas y fronteras; y lo que es mas asombroso, cuando por medio de una contrata especial se ha creado y organizado una fuerza naval en beneficio de un individuo, ó de una empresa particular, en cuyas manos se ha puesto á discrecion, en menosprecio de la marina militar, y esto aun desentendiéndome ahora de la cuestion de si es político que un particular cuente con cierta fuerza propia, de que doy por supuesto que no se habrá abusado, pero de que es posible abusar. Este servicio habria sido mejor desempeñado por los buques de la marina Real, con la doble ventaja de tener en el ejercicio propio de su instituto, que es el de navegar, á oficiales y marineros; y digo lo mismo del servicio de los correos marítimos, fiado hace años á otra empresa particular, de cuyo leal desempeño depende ahora mismo la suerte de lo poco que nos ha quedado de nuestros inmensos países de Ultramar. Uno y otro se haria por oficiales de honor y de la competente confianza ó instruccion, como educados al intento, y no por patronos, faltos de esta tal vez, y de los precisos conocimientos para los diferentes casos que ocurren en la mar; y no será extraño que aun los gastos sean mayores en el actual sistema.

Así es, señores, como la desgraciada marina Real es acreedora al Estado en sus goces personales en mas de 300 millones de reales hasta el año de 28, suma espantosa á que no llega en sus descubiertos ninguna de las otras clases pasivas servidoras del Estado: y así es, como á ella sola desde la época de los presupuestos del año 28 hasta el dia 30 de Junio último se le adeudan 32.625,607 rs. vn. De donde puede fácilmente inferirse cuál será el estado de la situacion material de la armada, cuando los gemidos y clamores terribles de la miseria en la porcion animada y personal no han podido evitar su aniquilamiento y desaparicion por efecto necesario de este inconcebible abandono, ó no sé si diga radicado sistema calculado, de menosprecio y destruccion de la fuerza militar marítima.

Recelo que se sospeche de exagerada, no solo la pintura de esta situacion, sino lo que es mas, el abandono ó olvido del Gobierno; pero se evidencia la exactitud de ambos extremos, cuando se reflexione atentamente que los seis años del peligro interior de la guerra de la invasion francesa, que exclusivamente llevaba el interes y el conato de la nacion á la guerra terrestre, bastaba por sí sola á consumir la ruina ya adelantada de la fuerza naval del Estado. Este conato, esa preferencia exclusiva á la guerra terrestre fue sagazmente aprovechada y cultivada por los que no podian desconocer cuán directa y exclusivamente contribuia el olvido de la fuerza naval á despojarnos del único medio de hacer ilusoria la emancipacion de las Américas, protegida por nuestros enemigos: y sostenida aquella preferencia por las necesidades perentorias, y por las constantes desgracias de una guerra interior, vino á radicarse el completo abandono y negligencia de toda atencion sobre las cosas del mar. Consumose la pérdida y emancipacion de hecho de los dominios del continente americano, y esta desgracia, unida al conocimiento de los grandes gastos que naturalmente exige la constitucion y entretenimiento de una armada, alejando el interes de su necesidad y utilidad, disipó no solo el conato, sino hasta la esperanza: y el simple deseo de tener marina, bien creyéndola ó bien conservando los restos de la que existió; con lo que se hizo sistemático el abandono. Y en semejante situacion; con qué elementos, con qué datos de mediana seguridad contará el ministro de Marina para combatir esta prevencion funesta, arraigada por la in-

vencible fuerza de la costumbre, y sostenida hoy mismo por la preferente perentoriedad de afianzar el trono de nuestra Soberana? Hace seis años que está limitado á 40 millones el mezquino presupuesto de los gastos necesarios para las obligaciones personales de la marina, y para entretener, no para conservar, los restos ruinosos de la parte material. Lo personal no admite espera ni dilacion, si no se decreta la muerte de los que en sus haberes libran su misera existencia. Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos diez reales han dejado de pagarse de aquella consignacion en los seis primeros meses del presente año, y siguiendo esta proporcion ¿qué reparos, qué entretenimiento, qué conservacion podrá recibir la parte material de la armada, ni la de organizacion en la carencia absoluta del agente universal, que es el dinero? La marina es un vasto y complicadísimo cuerpo de fuerza, en cuya composicion entran, cualquiera que sea el tamaño á que se la quiera reducir, innumerable y variada multitud de objetos, todos tan esenciales, tan intimamente ligados todos, y cada uno tan imprescindible é importante á su formacion, que la omision ó la imperfeccion del que parece menos necesario le vicia é inutiliza el conjunto de la fuerza. Constituida esta, su deterioro es natural y permanente. Se realiza combatiendo, navegando, y aun solamente estacionada en los puertos, porque su estado natural es el de la pugna constante, ó con los elementos en que gira y permanece, ó con los enemigos con quien combate: su conservacion por tanto es habitualmente costosa. Sus servicios son limitados á ciertos objetos y circunstancias determinadas, y no muy frecuentes; y todos inútiles y perdidos si no está permanentemente preparada, habilitada y predispuesta á obrar á cada instante y á todo momento con la abundancia de todos los medios necesarios al completo desempeño de su instituto y aplicacion; nueva causa de permanentes gastos, y poderoso y constante motivo de los errores que perjudican su reputacion, é impide á los mas reconocer la necesidad, utilidad é importancia de su existencia. De todo lo cual resulta por necesaria é irremisible consecuencia que no existe ni puede existir ningun medio directo ni indirecto de tener marina sin la abundancia del dinero en la proporcion necesaria á la fuerza que se quiera tener para crearla, entretenerla y conservarla de la manera precisa á servir cuando se la necesite. En la inteligencia, señores, de que continuando en el estado que hoy tiene y se llama de entretenimiento, que equivale á decir, constante decadencia y lenta consuncion, no pasará media docena de años, cuando no baste todo el oro del universo á tenerla, porque es de su naturaleza que ni la parte personal ni la material se tienen en estado de servir sino á fuerza de tiempo y costosas erogaciones. Ni un capitán de navio, ni un buen contramaestre, ni oficiales de mar, ni constructores, ni útil maninera y buenos artilleros se tienen jamás sino educándolos y formándolos con la instruccion elemental y el ejercicio práctico de la navegacion, que exige tiempo. Aun la madera misma con que se han de construir los buques necesita para su duracion y perfeccion de las obras hidráulicas, preparaciones y beneficios, que solo el tiempo sazona. Está acabado lo que existia, casi aniquilado el semillero de todas estas útiles plantas, y no queda medio que elegir entre los dos extremos de renunciar para siempre á la fuerza naval, ó de comenzar su restauracion por plantar nuevas semillas, trabajando con cuidadosa sollicitud en la conservacion y cultivo de las que restan para que á su abrigo y sombra se desarrolle, crezca y fructifique el nuevo plantío.

El pormenor de estas ideas dará un conocimiento mas exacto del estado parcial de cada ramo, y de las disposiciones que hasta ahora he tomado para la conservacion de los restos de nuestra marina, y para lograr con empeño su restablecimiento.

Buques. La marina no puede hacer otro servicio sobre su elemento que el que le permitan los buques que estan en estado de navegar con seguridad, utilidad y provecho. Asi que debe fijarse con certeza el número y clase de buques con que puede contarse para hacer el servicio. La fuerza naval consiste hoy en dos navios de 74 cañones, de los cuales el *Guerrero* fue construido en 1755; el *Soberano* en 1771; y del *Héro*, de 80, que fue apresado á los enemigos; y dicho se está la casi ninguna confianza que debe tenerse de los dos primeros por su mucha antigüedad, aunque prescindida de otras razones que corroboran esta opinion; y es muy poca la que debe tenerse del *Héro*.

Las fragatas son cuatro: dos de 50 y dos de 40 cañones. Una de las de 50 está en grada, construyéndose por contrata, con arreglo á ella debió bostarse al agua en el primer tercio del presente año; pero por falta de recursos pecuniarios no se han podido satisfacer al contratista las cuotas estipuladas. La otra de 50 es la denominada *Restauracion*, construida en Ferrol, y botada al agua en 1826. Sin embargo de lo nueva que es, ha sufrido ya carena de firme en la Habana, y preciso es que así haya sido, pues consta que las maderas empleadas en su construccion no tenian el correspondiente beneficio. De las dos fragatas de 40, la titulada *Perla* fue construida en 1789, está armada, y no considero pueda durar mucho tiempo. La nombrada *Esperanza* se construye en el astillero de Cabite, pero con la notable tacha de deber clavarse sus fondos con fierro, por no haberse remitido en oportunidad la perneria y clavazon de bronce, que no hay en Filipinas.

Las corbetas son tres: dos de 34 cañones en construccion en Ferrol al mismo tiempo que la fragata de que llevo hecha mencion, y la otra de 22 cañones, titulada *Cautivo*, se halla en la Habana.

Los bergantines son siete: *Jason*, *Manzanares* y *Guadalete* de 22; *Realista* de 20, *Guadiana* de 16, *Marte* de 14 y *Jacinta* de cinco cañones. El estado de vida de estos buques no pasa de regular.

Se cuentan un bergantin-goleta de cinco cañones, y siete goletas, la *Clarita* de 16, y las demas de pequeños portes, entre ellas dos que acaban de comprarse en la Habana, y que se van pagando poco á poco, de cuyo porte y armamento aun no hay detalladas noticias.

Los buques que hacen el servicio en los mares de Europa, y por consiguiente se pagan, así como todos los demas gastos de que habla esta exposicion, de la reducida consignacion que recibe la marina en la Peninsula, son el navio *Soberano*, que ha sido destinado á la Habana á relevar al titulado *Héro*, el cual con necesidad de composiciones mayores debe regresar; la fragata *Perla*, bergantines *Jason*, *Manzanares*, *Guadalete*, *Guadiana*, *Realista* y *Jacinta*; goletas *Mahonesa* y *Nueva Maria*, una barca de seis cañones y un falucho de uno. El costo ánuo de estos buques es el que mas adelante en el pirrafo *Presupuestos* se verá; el cual es el resultado de los estados trabajados con el mayor esmero, en que se tiene en consideracion el número, peso y medida de cuanto comprende el armamento activo de un buque, sus guarniciones y tripulaciones, segun su clase y porte.

Cuanto con el gasto del *Soberano*, aunque salió para la isla de Cuba, porque las circunstancias del dia obligarán al armamento del de su misma clase el *Guerrero*, sobre que ha dictado ya S. M. algunas providencias con tal objeto.

Arsenales. Los tres que tiene España son excelentes y adecuados á la mas racional distribucion de las fuerzas de mar. Sin estos recintos, y sin las obras civiles é hidráulicas que encierran, no puede haber marina, y si hoy no la tenemos, por la desgracia de la nacion así lo quiere, deberemos tenerla mañana, y nada hay mas digno de atencion que la exquisita conservacion de estos grandes depósitos, en que se crea y conserva la fuerza naval. En su conservacion hay que atender no solo á lo material de los edificios, sino tambien á la de los maestros de todos los artefactos, porque sin ellos, de nada sirven los edificios ni los arsenales. Unos y otros se han mirado con tanto abandono, que de los primeros quedan pocos, y de los segundos, como ya he insinuado, ha sido preciso acabar de derribar algunos por falta de medios para su reparacion, y aprovechar en otros objetos sus materiales. Los diques de carenas, obras maestras de muchísimo costo y de grande utilidad, acabarán de perderse, si no se atiende á su reparo. Los caños del arsenal de la Carraca, descuidados del todo por no limpiarlos oportunamente, se van llenando de fango en términos, que si no se mira esta atencion con la preferencia que corresponde, llegará el caso de obstruirse, y de quedar incapaces de contener buque alguno, y por consiguiente será nulo el arsenal. Hace mucho tiempo no hay en él una máquina para arbolarse los buques. Las gradas del Ferrol, de este magnífico é importante arsenal, se hallan tan deterioradas, que es de la primera importancia construir dos para navios ó fragatas, con tres rampas, y de toda necesidad la habilitacion del dique chico. En fin, seria larga y molesta la manifestacion del ruinoso y verdaderamente lamentable estado actual de cada uno de los edificios de los tres arsenales de marina, comparado con el de otros tiempos felices, y mas aun con el que exige la nacion para su seguridad y defensa; pero no omitiré hacer presente que solo para repararlos en obras civiles é hidráulicas muy urgentes é indispensables, se necesitan para el arsenal de la Carraca 2.045,370 rs. 4 mrs.: para el de Ferrol 993,067 rs. 24 mrs.; y para el de Cartagena 384,352 rs. 32 mrs., que á una suma importan 3.422,790 rs. y 26 mrs. vn.

Los obradores estan sin uso, no solo por falta de primeras materias, sino porque aunque las hubiera, el sistema que he hallado adoptado de hacerlo todo por contrata, los haria inútiles. Por ventajoso que sea el sistema de asientos, no deja de tener excepciones esta regla general en la multitud de artefactos de la marina Real, como detalladamente expresa la Real orden de 9 de Setiembre de 1817, de que acompaño copia, y sean de ello ejemplos, el de las jarcias, que fabricadas por administracion en los arsenales han sido excelentes, y no han salido así las de contratas. En recorridas ó carenas de alguna entidad es preferible en mi sentir, que la mano de obra se remate no en asentista de fuerza, sino en el mejor postor entre los individuos de la misma maestranza de los arsenales, siempre que no puedan hacerse por administracion. Las obras en tal caso serán mejor hechas y menos costosas probablemente, y la ganancia que reporten los operarios, será un estímulo que los aficione al trabajo de los mismos arsenales, adonde irán con preferencia á todo otro punto.

Aun existen en almacenes algunos pocos restos de efectos solo de madera y fierro de los grandes acopios que tuvimos para buques mayores de una grande armada, y que por su naturaleza no se han destruido completamente; pero experimentan el deterioro consiguiente al trascurso del tiempo y á la falta de recursos para su mejor conservacion, por lo que es aventurado contar con ellos, y se hallan absolutamente faltos de todo otro pertrecho de consumo ordinario y preciso en el dia, bastando decir que no hay ni una sola vara de lona; que ha llegado el caso de haberse instruido expediente para la compra de dos libras de velas de sebo para reconocer los pañoles de un buque; y que tal es y tan grande el olvido, y por consiguiente la miseria en que se tiene á la marina Real, ruborizándome el decirlo; pero ni puedo ni debo ocultarlo á quien puede y debe poner remedio á tan grande abandono.

Tambien existe en los tres arsenales de España, en la Cavada y en el Apostadero de la Habana, porcion de cañones y obuses de distintos calibres, de fundiciones propias y extrañas, sin que en medio de tal número de cañones podamos contar con un regular surtido, ya por haber muchos inútiles, ya porque en esto, como en otras cosas, nos hemos quedado muy atrás respecto de los adelantamientos hechos en este ramo por los extrangeros.

Personal. La parte personal es objeto de mucha cuantia en su costo, pues los oficiales de guerra desde la clase mas elevada á la última se compone hoy de 615; entre los que hay muchos ancianos, residuo de los que existian para la dotacion de escuadras, ó de los buques de una armada considerable, llenos de años, de irremediables achaques y de honrosas cicatrices, á quienes es preciso sostener en lo que les queda de su penosa vida de resultas de los trabajos propios de tan dura carrera, como de las privaciones que han experimentado por consecuencia de la falta de pagas y de los injustos cortes de cuentas, que desde luengos tiempos se han usado en la marina Real, y recientemente se ha empezado á introducir con aquel malisimo ejemplo en los demas ramos del Estado. A estos deben añadirse los que se hallan retirados de todas clases, que pasan de 300, aunque no todos gozan sueldo.

En el que se titula Real cuerpo de artilleria de marina hay 241 oficiales, porque á él estan agregados los de las compañías de infanteria y brigadas de artilleria, los de las compañías de inválidos &c.

El cuerpo de pilotos tiene 84 individuos: los de constructores é hidráulicos 30; el de medico-cirujanos 60; el del ministerio, ó sea de cuenta y razon, 29, y en fin los demas auxiliares, así como jubilados y retirados, inválidos de todas clases, pensionistas, viudas de los ya extinguidos montes pios particulares y las del militar, hacen subir el costo del ramo personal, con inclusion de los viveres y asignaciones de embarco para los individuos que dotan los buques que estan haciendo el servicio en los mares de Europa, á 36 552,650 reales y 20 mrs. vn., que como facilmente se colige, la mayor parte de tan cuantiosas expensas se emplean en gente que presta poco ó ningun servicio.

Matriculados. Esta institucion es interesantísima, y desde que en 1802 se publicó la ordenanza de las matriculas de mar, ampliando sin limite la matriculacion á todo hombre honrado de cualquiera profesion que sea, y no sirva de tacha á la matricula, presta esta la grande utilidad que de ella debia sacarse con ventaja de sus propios individuos y del Estado, pues que sirviendo aquellos el tiempo que se les prefiere quedan en plena libertad para ejercer su profesion

como les convenga, y el Estado cuenta con los servidores que necesita, sin que causen perjuicio alguno á sus conciudadanos, pues que estan sujetos al pago de las contribuciones, sin exclusion de ninguna de ellas; y si gozan del beneficio de la pesca, de la carga y de la descarga en los muelles ó orillas del mar, así como de algun otro, no pueden mirarse como privilegiados, sino como merecida recompensa de sus servicios en la penosísima y arriesgada carrera de la mar. Esto no obstante, y de resultas de la última revista de inspeccion pasada á las matrículas de mar, se ha instruido expediente, que se halla en la seccion de marina del Consejo Real, para que examinado cuidadosamente proponga la correccion de abusos notados por los inspectores, así como las medidas que convengan para la mejora de tan útil establecimiento en favor del Estado en general, y en particular de los mismos matriculados, variando la duracion de tiempo y modo de servicio de estos, y la declaracion de cuando y hasta qué punto hayan de gozar de fuero, á fin de que disminuyendo el número de aforados quede mas expedita la jurisdiccion de las respectivas autoridades para la pronta administracion de justicia; pero debe tenerse entendido que la marina de guerra de todas las naciones, así como protege, así tambien pesa sobre la mercante, como que de ella se ha de proveer de gente para dotar sus buques: gente que no como para los ejércitos se puede tomar de cualquier parte, sino que es necesario sean hombres de mar. Esta verdad debe ser reconocida ante todas cosas para darla toda su importancia cuando se trate de los medios de hacer prosperar la marina mercante, que nunca deben estar en contradiccion, sino que antes bien deben guardar armonia con los que requiere para su sostenimiento la marina Real.

Apostaderos de Ultramar.—El de la Habana. La imperiosa necesidad de sostener en la importante isla de Cuba una proporcionada fuerza de mar para repeler la de los gobiernos disidentes de Nueva-España y Colombia, obligó en el año de 1825 á establecer un arreglo en todos los ramos de marina del Apostadero de la Habana. Los abusos conataban una fecha muy antigua, y aunque muchas veces se habia tratado de corregirlos, jamás se logró conseguir cual debiera, no porque dejase por expedirse por el ministerio de marina las órdenes convenientes para ello, sino porque estas casi nunca se cumplieron con la exactitud necesaria, pues siempre se hallaron pretextos para el disimulo y tolerancia. Pero cuando las circunstancias de escasez apuraron, se hizo forzoso no consentir de ningun modo gastos supérfluos, para que aquellas cajas Reales pudiesen cubrir los indispensables al aumento de fuerza terrestre y marítima. El ministerio de Marina, impulsado por el deseo del mejor real servicio, se vió en el caso de hacer reducciones no indiferentes en la parte personal, separando la vista de las consideraciones que pudieron tener lugar en otros tiempos de mas recursos; y en su consecuencia, previo informe del gefe superior de la armada, dispuso S. M. se pusiese en práctica desde luego una instruccion para el gobierno de dicho Apostadero, en la que se pueden considerar como bases principales, entre otras varias providencias económicas, las siguientes:

1.ª Que la consignacion de marina de la Habana quedase descargada del pago de viudedades, inválidos, retiros y cualesquiera pensiones, dejándola únicamente aplicada á las obligaciones del servicio activo de mar y tierra.

2.ª Que se cerrasen todos los talleres del arsenal, quedando en ellos solamente la custodia precisa con un oficial subalterno encargado de su cuidado.

3.ª Que despedidos todos los operarios, las obras de consideracion se verificasen por contratas, celebrando las subastas en la junta de apostadero, y lo mismo el surtimiento de víveres y efectos navales.

Y 4.ª Que la oficialidad así de la armada como del cuerpo del ministerio se redujese estrictamente al número correspondiente para las precisas dotaciones de los buques segun reglamento, ademas de los indispensables, para destinos de tierra, debiendo regresar los sobrantes, que eran entonces 102, cuyos sueldos y gratificaciones importaban una suma bastante crecida.

Estas disposiciones, si bien se pusieron inmediatamente en ejecucion, tuvieron muy pronto que alterarse en parte, con motivo del sucesivo aumento de las fuerzas navales en aquel punto, á virtud de los armamentos á que se disponian los gobiernos disidentes.

En efecto en el año de 1826 se notó un considerable incremento repentino en sus aprestos con la adquisicion por parte de los colombianos de un navio y dos fragatas de guerra habidas en Suecia, y dos fragatas de 60 piezas en los Estados-Unidos de América y por la de los mejicanos una fragata comprada en Inglaterra, y varios bergantines y goletas en los referidos Estados-Unidos: lo cual despertó en dichos enemigos el espíritu de agresion que hasta entonces se habia mantenido en los límites de defensa, y empezaron á intrigar y combinar con la parte espúrea de los habitantes de la referida isla, y la de Puerto-Rico sobre el modo de apoderarse de ambas posesiones. Para lograr, pues, por nuestra parte la superioridad marítima que tanto interesaba en tan criticas circunstancias, se fue progresivamente verificando el envio de buques, y á este fin llegaron de la Península á aquel Apostadero ademas de la fragata *Lealtad*, *Iberia*, *Perla*, y bergantin *Vengador*, que fueron en el año de 1825, el navio *Guerrero* y la corbeta *Zafiro*: en 1828 el navio *Soberano* y la fragata *Restauracion*: en 1829 la corbeta *Diana* y el bergantin *Jason*, y en 1830 el navio *Héroe*. Tambien se compraron y armaron algunos buques menores, y la escuadra de la Habana llegó á ser mas que suficiente para imponer á las fuerzas enemigas. De este modo se hizo conocer á los disidentes que sus proyectos serian inútiles, porque no les era posible adquirir, ni menos sostener una marina superior á dicha escuadra. Salvadas á favor de tales esfuerzos las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo cesado los recelos que inspiraban los enemigos interiores, fue forzoso ya proceder á la disminucion de unos gastos, que las cajas de la Habana no podian soportar. Por acuerdo, pues, de las autoridades superiores de allí, vinieron á la Península dos navios, quedando en continuar el envio de buques de aquella marina á medida que hubiese ocasion de hacerlo. Mas como la experiencia ha acreditado que la conservacion de tan preciosas

islas consiste en gran parte en el sostenimiento de una fuerza de mar respetable á proporcion de la que puedan preparar los gobiernos expresados, fijada la consideracion en lo interesante de este objeto, se dispuso en Agosto de 1831 que los buques del apostadero de la Habana se limitasen por entonces á un navio de línea, tres fragatas, y los demas menores que pudieran ser necesarios para la debida proteccion del comercio; y que una de las fragatas se emplease en dar convoyes desde la Habana á la Península trayendo para todos sus gastos el caudal necesario hasta su regreso. Este servicio empezó con la venida de las nombradas *Iberia* y *Lealtad*, y ha quedado por ahora paralizado por la exclusion de la primera, atendido el crecido gasto de su carena y la pérdida de la segunda ocurrida á principios de Enero de este año en el puerto de Santander.

Asimismo se mandó formar un presupuesto para determinar el señalamiento de caudal que habria de aplicarse á aquella matrícula, pagado, como se hace, por las cajas Reales de la Habana en el concepto de surtirse los buques de efectos de la Península, como medida mas conducente á favorecer la industria española, y se dispuso tambien cesase como innecesaria la junta mixta de Comercio y Marina, que se habia formado con el fin de entender en los acopios y contratas.

En el dia, segun lo que queda manifestado acerca de las fragatas *Iberia* y *Lealtad*, se halla reducido el Apostadero á solo un navio, una fragata, una corbeta y 10 buques menores de las clases de bergantines y goletas, con lo cual se cubren suficientemente las atenciones ordinarias, y aun se acude á otros objetos de suma utilidad. Tales son en efecto los trabajos hidrográficos en rectificacion de varios puntos de la isla de Cuba, y asimismo la instruccion práctica que se proporciona á la oficialidad y guardias marinas en la fragata *Restauracion*, designada á este utilísimo fin; cuyo buque está mandado tenga á su bordo 18 á 24 oficiales ademas de los de dotacion. Estos oficiales están repartidos en tres divisiones, á cargo de otros tantos acreditados tenientes de navio, y bajo las inmediatas órdenes del comandante director de la enseña, á quien para el cabal desempeño de su cometido se le han dado instrucciones especiales muy circunstanciadas. Por este medio se consigue el ejercicio de la profesion marinera en los diferentes ramos de ella para adelante de los jóvenes oficiales, tanto porque la escasez de buques no permite la continua navegacion que en otros tiempos, como porque para guardar las costas de nuestra Península y llevar y traer la correspondencia de Ultramar hay empresas particulares. La absoluta falta de medios no permite establecer en los mares de la Península una escuela semejante, ni aun la corbeta que para los guardias marinas mandan las ordenanzas.

La antigua division de matrículas de la isla de Cuba adolecia de un defecto grave, porque atravesando de Norte á Sur las líneas divisorias todo el ancho de la isla, resultaban las provincias con una porcion de costa en la parte meridional y otra en la setentrional; y hallándose la capital en una de ellas, las comunicaciones recíprocas con la contra-costa, solo podian hacerse por tierra, lo cual en aquel pais es difícil y costoso. Con este motivo se ha considerado preciso un nuevo arreglo, en el que las líneas limitrofes de las provincias esten comprendidas entre puntos de la costa. Dicho arreglo ha tenido efecto, y comprende cinco provincias conocidas por los nombres de sus respectivas capitales, á saber: Habana, Trinidad, S. Juan de los Remedios, Nuevitas y Cuba; y cada una de ellas se halla subdividida en distritos, que así como las comandancias tienen sus empleados para el gobierno de las matrículas y la vigilancia sobre las costas, calas, surgideros y ensenadas. Este sistema ha ofrecido un aumento en las matrículas de la isla de mas de 700 embarcaciones y consiguiente número de marineros. Tal es en breve resumen el estado de la marina en la Habana, y antecedentes que han dado lugar á las medidas expresadas, y tan luego como el nuevo comandante general verifique una revista de inspeccion en todos los ramos de ella, se plantearán los arreglos que nuevamente convenga hacer, para que puedan aquellas cajas Reales, descargadas de una parte del gasto que se origina en el dia, aplicar algun caudal á la construccion de una corbeta ó bergantin cada año; á cuyo fin he excitado en Febrero último el celo de aquel superintendente de Real Hacienda, y acaso podrá tambien tratarse de la de un dique, sobre lo cual se han hecho algunas prevenciones para evitar la repeticion de la dolorosa pérdida que por falta de él ha ocurrido de varios navios que se hallan á pique en el arsenal y en el puerto, y fueron enviados á la Habana para su conservacion en tiempo de la guerra de la independencia.

El de Filipinas. Cuando el Ministerio de marina se ocupaba en 1824 del arreglo de este ramo en las islas Filipinas, atendida su importancia y los recursos que ofrecen para la construccion naval, presentó D. Tiburcio Gorostiza, comisionado por las autoridades de aquellas islas una exposicion, dirigida á promover el bien y prosperidad de tan interesantes posesiones. Tomados informes de personas de conocida ilustracion resultó sustancialmente, que siendo indispensable impedir las piraterias de los moros, y consiguientes daños que con ellas sufrían los fieles habitantes de Filipinas, se estaba en el caso de establecer apostaderos de fuerza sutil, cuya principal atencion fuese la defensa de las islas. En efecto, dueños los mahometanos de varias de ellas, forman escuadrillas compuestas de una especie particular de embarcaciones sumamente ligeras llamadas *Pancos*, con las que indistintamente atacan á todo buque pequeño, ó que no lleve un armamento considerable, desembarcan en fuerza en diferentes puntos de la costa, arrasan y queman pueblos enteros, roban sus ganados y reducen á esclavitud á sus infelices moradores.

A la sazón que se entendia en este asunto, el Secretario del Despacho de Hacienda, refiriéndose á expediente instruido sobre el pago en Manila de pertrechos remitidos allí para la construccion de una fragata y un bergantin de guerra en Cavite, manifestó que desde el año de 1813, que fue el último de mi primer ministerio, estaban mandadas construir en aquel arsenal seis corbetas para mantener correspondencia directa y periódica; e instó á que se llevase á cabo, como objeto muy importante á la seguridad de las islas, fomentó del comercio y aumento de los ingresos del Real Erario. (Se continuará.)